

RESUMEN NO TÉCNICO

El presente proyecto, se realiza por encargo, de D. **Antonio José Pecero Rojas**, con N.I.F. núm. **76.155.716-W**, en calidad de representante legal de la empresa **CEBADEROS DEL SUR, S.L**, con C.I.F. núm. **B-06.238.315**

Dicho proyecto tiene como objeto, el sentar las bases técnicas para la **modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada (en adelante AAI) de explotación porcina**, en la finca "La Minga" con animales perteneciente al tronco Ibérico o sus cruces industriales con Duroc ó Duroc-Jersey. Perteneciente al **Expediente núm. (AAI03/9.3.b/2)**.

En la actualidad esta explotación porcina **tiene una capacidad productiva autorizada de 4.616 plazas de cebo o lo que es lo mismo (553,91 UGM), así como una fábrica para la elaboración de piensos no medicamentosos.**

Con este proyecto, se pretende **modificar la AAI, para que de esta forma se adapte a las capacidades actuales y reales de producción de la granja, las cuales son las siguientes, 4616 plazas de cebo (553,92 UGM) y 750 cerdas reproductoras (225 UGM), a la vez que la fábrica de piensos, ha sido autorizada por la Junta de Extremadura, para la fabricación de piensos medicamentosos.**

La explotación para esta autorización, cuenta con cinco naves de secuestro las cuales tienen las dimensiones y características que se describen a continuación y que a su vez están perfectamente definidas en la Resolución de la AAI.

Nave 1: Planta 81 x 17 m, con altura de pilares de 4 m y altura máxima a la cumbre de 6,5 m. **Patio de ejercicio** de 10.600 m² y un volumen de **balsas** de 525 m³.

Nave 2: Planta 71 x 28 m, con altura de pilares de 6 m y altura máxima a la cumbre de 9 m. **Patio de ejerció** de 8952 m² y un volumen de balsas de 526 m³.

Nave 3: Planta 50 x 8,35 m, con altura de pilares de 4 m y altura máxima a la cumbre de 5 m. **Patios de ejercicio** de 1.999 m² y 1.707 m², respectivamente y un volumen de balsas de 177 m³.

Nave 4: Planta 50 x 8,35 m, con altura de pilares de 4 m y altura máxima a la cumbre de 5 m. **Patios de ejercicio** de 1.886 m² y 2.485 m², respectivamente y un volumen de balsas de 201 m³.

Nave 5: Planta 40 x 13,75 m, con altura de pilares de 4 m. y altura máxima a la cumbrera de 6,5 m. Patio de ejercicio de 4.940 m² y un volumen de balsas de 235 m³.

Todas estas naves, constan de sus fosas de purines, así como de los patios de ejercicios y las balsas de PEAD, tal y como queda atestiguado en la resolución del **expediente núm. AAI03/9.3.b/2**.

Para obtener la modificación de la AAI, el complejo porcino, se ha ampliado con las siguientes construcciones e instalaciones, que son el objeto del presente proyecto básico de legalización:

- **Nave de Gestación-cubrición (1.560 m²)**: Nave a un agua, con unas dimensiones de 130 x 12 m., con una altura de pilares de 2,7 m. y 4 m. a la coronación.
- **Nave de Partos y Destetes (2.016 m²)**: Nave a dos aguas, con unas dimensiones en planta de 112 x 18 m., con una altura libre de pilares de 2,8 metros y 4, 6 metros a la coronación.
- **Centro de extracción y conservación de semen (148 m²)**: Nave a un agua, con unas dimensiones en planta de 20 x 7,4 m.
- **Nave de cuarentena (72 m²)**: Nave a un agua, con unas dimensiones de 12 x 6 m.
- **Fábrica de piensos (150 m²)**: Se han realizado las adaptaciones, exigidas por ley, para que se concediese la autorización, para poder fabricar **piensos medicamentosos, de autoconsumo**.
- **Fosa nº 1**: Construida a base de hormigón armado, con una capacidad de 2224,43 m³. A dicha fosa, vierten todos los purines de las naves descritas anteriormente, objeto de este proyecto de modificación, tal y como se indica en la documentación grafica, que forma parte de este proyecto.

En lo referente a las nuevas instalaciones que forman parte de este proyecto y que modifican la AAI, no tienen patios de ejercicio, ya que todo el manejo se realizara dentro de las naves.